

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 675

Alicante 10 de Noviembre de 1883.

Año XIV.

EL ARZOBISPO DE VALENCIA

y los Obispos sufragáneos que suscriben, á sus respectivos diocesanos.

(CONTINUACION.)

Por tanto, como fácilmente puede acontecer que los socios tengan diversos pareceres en puntos políticos, por lo mismo, á fin de que no venga á alterarse la union de los ánimos por las apuestas parcialidades, conviene tener presente, cuál es el fin que se proponen las asociaciones que se llaman católicas, y al tomar los acuerdos tener los ojos tan fijos en aquel blanco, como si no perteneciesen á ningun partido acordándose de las divinas palabras del Apostol San Pablo: *Los que habeis sido bautizados en Cristo, estais revestidos de Cristo. No hay Judío, ni Griego, no hay siervo ni libre...*

pues todos vosotros sois una sola cosa en Cristo. De este modo se conseguirá la ventaja de que no solamente cada sócio en particular, sino tambien las diversas asociaciones de este género estén amigables y benévolamente conformes, cosa que debe procurarse con toda diligencia; ya que dejadas aparte, como hemos dicho, las parcialidades, habrán desaparecido las ocasiones principales de rivalidades enemigas! de donde se seguirá que haya una causa, y ésta la mayor y mas noble, que atraiga á todos, en la cual no puede haber disensiones entre católicos dignos de este nombre (1).

(1) Verum cum sibi proposita sit rei catholica tutela et amplificatio, resque catholica in Diœcesibus singulis ab Episcopo geratur, sponte consequitur eas Episcopis subsse et ipsorum auctoritati auspiciisquo tribuere plurimum opertere.—Neque minus elaborandum ipsis est conjunctione animorum retinenda: primo enim hoc est cuius hominum cœtui

Las asociaciones que llamándose católicas no acomodasen su conducta á estas advertencias sabias y paternales del Sumo Pontífice, serian ciertamente indignas de distinguirse con tan glorioso nombre y de las gracias que solo se conceden á los verdaderos católicos.

VIII.

¡Ojalá persuadiéndose todos de cuánto importa conservar incólume

*commune, ut omnis eorum vis et efficientia a voluntatum conspiratione proficiatur: deinde maxime decet in hujusmodi sodalitatibus elucere caritatem mutuam, quæ debet esse ad omnia recte facta comes, disciplinæque christianæ alumnos velut signum et nota distinguere. Quapropter cum sodales facile possintdere publica diversi diversa sentire, idcircone concordia animorum contrariis partium studiis dirimatur, meminisse oportet, quorsum spectent societates, quæ a re catholica nominantur, et in consiliis capiendis ita habere animos in uno illo proposito defixos, un nullius partis esse videantur, memores divinæ Pauli Apostoli sententiæ: «*Quicumque in Christo baptizati estis, Christum induistis. Non est Judæus neque Græcus non est servus neque liber omnes enim vos unum estis in Christo.*» Qua ratione illud capiatur commodi, ut non modo socii singuli, sed variorum etiam ejusdem generis societates, quod est diligentissime providendum, amice ac benevole consentiant. Sepositis quippe, ut diximus, partium studiis infensarum æmulationum præcipuæ erunt occasiones sublatæ: eritque consequens, ut ad se una omnes causa convertat, eademque maxima et nobilissima, de qua inter catholicos hoc nomine dignus nullus potest esse dissensus. (Encyc. *Cum Multa*).*

la union de los corazones en medio de la desenfrenada libertad de pensar y de la fiera é insidiosa guerra que en todas partes se mueve contra la Iglesia, junten en uno sus fuerzas con perfecta armonía de voluntades, para que hallándose divididos, no vengán á sucumbir por la astucia y violencia de los enemigos (1)! ¡Concédanoslo Dios por su misericordia y por la intercesion de Maria Santísima y demás santos patronos de España y de nuestras diócesis!

Finalmente. Nos dirigimos á vosotros, venerables hermanos y cooperadores nuestros en el cultivo de la viña del Señor, saludándoos con el amor que á todos os profesamos y suplicándoos por las entrañas de Jesucristo que trabajéis por vuestra parte, cada uno en su esfera respectiva, para que se cumplan los deseos del Padre Santo, que son los deseos de vuestros Obispos, siguiendo las reglas trazadas por Su Santidad, que son las que nosotros tambien os damos. Y señaladamente procuren con todo ahinco observar la modestia y la obediencia los miembros del clero, cuyas palabras y he-

(1) In tam acri insidiosaque Ecclesiæ catholicæ oppugnatione, omnino necesse est, christianos universos collatis in unum viribus maximaque voluntatum conspirationi resistere, ne calliditate atque impetu adversariorum oppressi succumbant. (Encyc. *Cum Multa*).

chos ciertamente tienen muchísima fuerza para ejemplo de los demás. Sepan que los trabajos que emprenden en el desempeño de sus cargos, entonces serán sobre todo provechosos para sí y saludables para sus prógimos, cuando se ajustaren á las órdenes é insinuaciones de aquel que tiene en sus manos las riendas de la Diócesis. No es ciertamente conforme á su oficio, que los sacerdotes se entreguen á las aficiones de los partidos de manera, que pueda parecer que tienen más cuidado de las cosas humanas que de las divinas (1).

IX

A todos os decimos, venerables hermanos é hijos nuestros muy queridos: *Se ha acercado el reino de los cielos... Aparejad el camino del Señor: haced derechas sus veredas* (Mat. III, 2 y 3.) Huid de los errores de este tiempo y de las sectas que los propagan: sean regla de vuestro

(1) Ac nominantim vehementer studeant modestiam atque obedientiam tenere qui sunt ex ordine Cleri, quorum dicta factaque utique ad exemplum in omnes partes valent plurimum. Quod in muneribus suis insumunt operæ, tum sciant maxime fructuosum sibi, proximisque salubre futurum, si se ad imperium ejus notumque finxerint, qui Diœcesis gubernacula tenet. Prefecto sacerdotés tradere se penitus partium studiis, ut plus humana, quam cœlestia curare videantur, non est secundum officium. (Encyc. *Cum Multa.*)

entendimiento y de vuestra voluntad el *Syllabus* y demás Encíclicas de la Santa Sede y las Pastorales de vuestros prelados, que en comunión del Sumo Pontífice nada desean sino la gloria de Dios y vuestra salvación; estudiando estos documentos en sí mismos y no en extractos hechos frecuentemente para ocultar su verdadera enseñanza. Poned especial cuidado en evitar los peligros de esa mal llamada filosofía que afrentando nuestro rico y católico idioma español con frases extrañas é ininteligibles, pretende restablecer el antiguo panteísmo; de esos sistemas antropogénicos sin ninguna base verdaderamente científica que niegan el altísimo origen y el último fin de nuestra especie criada por Dios para el cielo; y de ese absurdo ó demoniaco *esperitismo*, que valiéndose de infames imposturas ó de otros medios más diabólicos, apaga en sus secuaces la luz de la fé católica, extravía hasta la locura sus inteligencias, envuelve en tupida red de concupiscencias á sus corazones, y rompe con revelaciones insensatas los lazos de la familia.

Un aviso de la Suprema y Universal Inquisición en Roma recibido por conducto de la Nunciatura Apostólica en España al tiempo de ir á firmar este documento, Nos obliga á preveniros contra ciertas oraciones y papeles, al parecer devotos, que faltando á los principios

fundamentales de la moral y fingiendo gracias é indulgencias imposibles, prometen la bienaventuranza eterna á los que recen determinadas fórmulas, prescindiendo del cumplimiento de la ley divina. Los sacerdotes nunca velarán demasiado para quitar toda práctica y confianza supersticiosa: los fieles aténganse á las instrucciones de sus pastores, y acudan á ello en todas las dudas acerca de las cosas de su salvacion.

Si en lo que hemos escrito hubiese alguna palabra que pudiera causar pena á cualquiera de vosotros, estad seguros de que no la hemos escrito *propter eum qui fecit injuriam, nec propter eum qui passus est: sed ad manifestandam sollicitudinem nostram, quam habemus pro vobis coram Deo* (II ad Corint, VII, 12 y 13), para cumplir con nuestro ministerio, y por el grande amor que os tenemos.

En prenda del cual os damos á todos de lo íntimo de nuestras almas la bendicion episcopal en nombre del ✠ Padre, y del ✠ Hijo, y del Espíritu ✠ Santo.

Dado en Valencia, fiesta de Nuestra Señora del Pilar, 12 de Octubre de 1883.

† ANLOLIN, *Arzobispo de Valencia*.
—† VICTORIANO, *Obispo de Orihuela*.—† JAIME, *Obispo de Mallorca*, por apoderado.—† FRANCISCO DE ASÍS, *Obispo de Segorbe*.—† Licenciado MANUEL PALAU, *Vicario capitular de Ibiza*, por apoderado.

Esta instruccion pastoral deberá leerse en todas las parroquias de nuestras diócesis en el ofertorio de la Misa el primer Domingo de Adviento.

(Del Boletin Oficial eclesiástico del Arzobispado de Valencia.)

Á MI SEPULCRO.

II.

Ya bendecida está la triste losa,
que un dia cubrirá mis miembros yertos,
cuando morar me ordene entre los muertos
el *Ser eterno*, que el vivir me dió.
Ya de hoy excita el corazon del hombre
á la humilde piedad y tierno llanto,
pues de Dios el ministro sacrosanto
sobre él su mano con fervor tendió.

Arca es ya misteriosa, que en su seno
guardará siempre la ceniza mia,
ruinas de la mansion que hospedé un dia
el tesoro de espíritu inmortal.
Morada fué de un alma esta ceniza,
cuando al Señor le plugo en su clemencia...
¡Oh! Cuán hondas ideas tu presencia,
fúnebre losa, me hace despertar!

Tú acordándome estás, á todas horas,
cual la mano que un tiempo los placeres
de Baltasar turbára: *polvo eres,*
ypolvo luego volverás á ser.
¡Celeste maldicion, que en su cabeza
la progenie de Adan lleva culpable,
pena de aquel orgullo deplorable,
causa de nuestro eterno padecer!

Yo ante ti me anonado, huesa mia,
¡Ay! Que pronto estos ojos con que veo,
y aqueste cuerpo mismo que poseo,

tú guardarás... ya triste corrupcion.
El vil gusano bullirá en mi frente,
sin poderlo apartar; que ya no mora
en mi polvo la fuerza animadora
que palpar hiciera el corazon.

¡Y cuántos, cuántos pasarán entonces
al redor de mi tumba abandonada,
sin volverla siquiera una mirada,
ni demostrar benignos su piedad!
Y pasarán tambien, sin recordarme,
¡ingratos! aun aquellos que me amaron,
aquellos que mil veces me invocaron,
y propicia encontraron mi bondad.

Solo alguno tal vez, mas compasivo,
haya entre tantos, que con voz amiga
descansa en paz, enternecido diga,
y sea siempre tu alma en el Señor.
Mas ahora mismo, de la fé inspirado,
oir creo una voz, que asi me advierte:
no gimas, si pareces en tu muerte
náufrago triste que en el mar se hundió:

„Cadáver en las simas del oceáno,
„en tan hondo ataud, de aguas cubierto,
„ignorado por todo aquel desierto
„de naves mil, que sírcanlo en tropel.
„Allí por siempre el misero reposa:
„encúbrenle las ondas: Dios le mira:
„ninguno, empero, por su fin suspira;
„nadie plegarias alzará por él.”

„Mas cuando, ya deshecho y roto el
„en lóbrega tiniebla hundido sea, (mundo
„ni mas arda del sol la clara tea;
„con fuerte son retemblará el clarín.
„Y clamará: ¡Venid! Ya finó el tiempo!
„¡Muertos venid! La eternidad empieza..
„¡Muertos todos, alzad! Naturaleza
„húndese en sombras, que no tiene fin.”

La tierra entonces volverá temblando

los cuerpos mismos, que tragára un día
y tú tambien vendrás, pobre alma mia,
para nunca mi carne abandonar.

¡Oh! ¡Qué trance de horror! Ante el *Inmen-*
que temblar hace los eternos muros, (so-
ni los justos contémplanse seguros,
¡qué cuentas, alma mia, habrás de dar!

¿Cuál será entonces el destino tuyo?
¿Cuál la sentencia que escuchar merez-
cuando misero reo comparezcas (cas,
ante los ojos de aquel recto *Juez?*
¡Perdon Dios de bondad! Yo tus arcanos,
y tu justicia con temblor adoro.
Vé que á tus plantas compasion imploro,
¡Perdon! ¡perdon....! demándote otra vez.

No lances contra mi la airada vista,
tú que los fieros aquilones mandas,
tú que sentado en las borrascas andas,
omnipotente Dios, Dios de pavor?
Un igneo querubin tu ley me muestra:
contra mi clama mi cruel pecado.
¡Oh! ¡qué mar, qué desierto, qué collado,
libertarme podrán de tu furor!

Mas tú, Señor, que el mundo produjís-
y los cielos de un soplo, y el abismo; (te
haz, por piedad, que este sepulcro mismo
faro de luz hoy sea para mi:
faro que al alma mia iluminando,
disipe este vapor que me adormece,
cual dulce vano sueño, que oscurece
mi razon en doliente frenesí.

Y sin cesar el tiempo numerando,
cual reloj perdurable me repita:
„¡infeliz! Tu vivir se precipita,
„y á la huesa corriendo vas veloz.
„Tus horas son las hojas misteriosas,
„en que grabada está tu historia triste;
„y esas hojas de todo cuanto hiciste
„en breve fuertes alzarán su voz.”

Cuando el airado Dios de las venganzas radiando magestad, del cielo venga, (zas y ante su faz para juzgarlos tenga, á los turbados pueblos, mil y mil: ante ese Dios del cielo y de la tierra que ya al gemir no escucha ni plegaria, esta fúnebre losa solitaria te lanzará á los ecos del clarín.

¡Perdon, gran Dios! Perdon....! Con la
(que miras
yerta ceniza ante tus pies postrada,
no esgrimas ¡ay! la centellante espada,
que las huestes sintieron de Luzbel.
La gracia muestra en mi de tu clemencia
tú que al ladrón salvaste y á María,
y llamadme benigno en aquel día,
llámame oveja de tu aprisco fiel.

¡Dios de inmensa bondad! Tu ley sa-
(grada
siempre la ley de mis acciones sea,
y aquella hora cruel, plácido vea
tu refulgente rostro con piedad.
Tú que has muerto por mí, Rey del em-
(píreo,
encúmbrame hácia tí, cual padre tierno,
encúmbrame hácia tí; y en himno eterno
tu gloria el alma mía cantará.

Antonio Rotea, Pbro.

LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

II.

A despecho de tantas cosas sagradas y de tan augustos derechos, al Papa le fué arrebatado el dominio temporal en nombre de la revolución. Este es el único derecho que se opone á los del Papa; la revolu-

cion, parte y juez que cambia el hecho en derecho porque no tiene derechos de hecho, tal como ella misma que siendo un estado de cosas violento no puede convertirse en ley de principio. A los derechos del Papa que son los derechos del universo católico y los del mundo civilizado, la revolución opone sus propios conceptos y su propio predominio, es decir, que opone al derecho de los siglos la fuerza, á las razones la violencia.

Pero como no puede esperarse que Europa reconozca la revolución como fuente de derecho, ésta se ha dado á sí mismo otro nombre, un nombre falso é insidioso, el de *voluntad del pueblo*. Más sea cualquiera el nombre que adopte, siempre es revolución y siempre de tal naturaleza, que concederle derechos es como destruir la civilización y el orden, como erigir en principio de gobierno la rebeldía y la conjuración.

En nuestro caso se puede observar muy bien, y cuando el *Diritto* escribe: «estamos en Roma, no por derecho de conquista, sino por la voluntad concorde de un pueblo entero,» miente. La historia de la revolución italiana fué narrada por cien y cien escritores: es historia que empieza con las mentiras diplomáticas confesadas por el mismo Cavour; con la conspiración de la *Sociedad nacional* creada, dirigida y

pagada por el Gobierno piomontés; con las traiciones y conjuraciones de los diplomáticos piomonteses, de Boncompagni en Florencia, de Villamarina en Nápoles, y de Della Minerva y de Migliorato en Roma. Empezada con las mentiras dictadas por Napoleon III, escritas por Farini, corregidas por Cavour, y acogidas, mediante Walesvsky, en el Congreso de París; continuada con el oro enviado de París y de Turin á Bolo-
nia y Rávena; llevada adelante con el continuo trabajo de los sectarios piomonteses mandados al territorio pontificio, y con la venalidad de aquellos desgraciados militares de Nápoles que se habían vendido al Piamonte, la revolucion fué hecha sin el pueblo y á despecho del pueblo.

¿Era el pueblo el que quería la revolucion en Nápoles, por ejemplo, donde el secretario de la conjuracion piomontesa, José Lafarina, tenía que confesar: «En Nápoles hemos encontrado ó aversion, ó timidez; esto, no obstante se trabaja en las provincias, *si bien con escaso provecho?*» (1) ¿Era el pueblo el que con voluntad concorde quería la nueva Italia, mientras Nicomedes Bianchi, concertando los planes de Cavour, cuidaba de lo que fuese cautela y vía tortuosa y oscura, de los obstáculos

(1) Lafarina, carta 23 de Abril 1858.— Epist. II, 57.

que vencer, de las prácticas secretas «para manejarse *con aquellos solo con quien se le habia ordenado?*» En estas palabras la voluntad concorde de un pueblo desaparece y queda clara únicamente la conjuracion de un Gobierno. Visconti Venosta, Finzi, Nisco, Persano, á quien Cavour mandaba gruesas sumas de dinero para que «se sirviese de ellas en promover el pronunciamiento que debía hacer huir al rey» ¿representaban la concorde voluntad de todo un pueblo?

¿Y por qué, si era esta concorde voluntad del pueblo, Cavour, despues de gastar tesoros en promover en las Marcas y la Umbria rebeliones que no prosperaban, tenía que emplear fusiles y cañones, prueba de violencia, negacion abierta de la concorde voluntad de los pueblos?

Pero ¿á qué hablar de concorde voluntad de todo un pueblo cuando esta voluntad se manifestó en Parma, apenas el pueblo volvió de su primera sorpresa, y con pocos soldados restableció tranquilamente la autoridad de la duquesa, arrebatada poco ántes por un puñado de sectarios y traidores? Y para vencer aquella concorde voluntad fué preciso que las armas extranjeras del príncipe Napoleon se presentasen allí. En Módena, la concorde voluntad se vió en los seis mil leales súbditos que siguieron al duque al destierro y en los continuos temblores de

Farini. Y en Nápoles la concorde voluntad fué probada por los sesenta mil que permanecieron fieles al rey Fernando, por los movimientos terribles de tantos países que reclamaban á su rey; pero aquella concorde voluntad fué sofocada en la sangre de sesenta mil víctimas, y en las ruinas de treinta y cuatro países incendiados ó destruidos. En las bandas salvajes de Cialdini y de Funnel, de Pinelli y de Galateri, vergüenza de los pueblos cultos, se hallará sin duda la verdadera prueba de la concorde voluntad del pueblo.

Quien tiene páginas tan horribles en la historia de su derecho haría bien en callar y en no alzar demasiado la frente para oponer tales títulos á los del Papa.

¿Y qué decir de Roma? El dinero y los honores dados á los pocos sectarios de la ciudad, los esfuerzos inauditos hechos vanamente para insurreccionar á los romanos, desmienten la concorde voluntad á no ser que sea prueba de ésta el asesinato de los zuavos, las minas de los cuarteles, los envenenamientos en los hospitales y el trabajo incesante y siempre estéril de los diputados extranjeros en la Ciudad Eterna y las manos armadas de los sectarios. No se invoca sin mentira la concorde voluntad de todo un pueblo, cuando al oro extranjero, á las proclamas sectarias, al trabajo de los conspiradores de otros Estados

responde este pueblo con la tranquilidad y con la fidelidad á su propio soberano; cuando este pueblo en el día mismo precedente á aquel en que se consuma su conquista, aplaude, festeja y rodea de pruebas de amor y de veneración á su augusto soberano.

Y es vergüenza hablar de concorde voluntad, cuando para entrar en este pueblo acudieron 60.000 hombres y la artillería necesaria para batir las murallas. Y en todo caso, la concorde voluntad esta bien probada en las 27 000 firmas que bajo el terror de las bayonetas conquistadoras se recogieron, y todas de padres de familia, y todas auténticas, bastante más que otros votos.

Pero ¿y el plebiscito?

¡Ah! ¡El plebiscito! Sábia fué la ley que lo declaró *inviolable é indiscutible*. Cuando se nos devuelva la libertad de hablar, de él hablaremos: entre tanto, diremos que fué hecho despues que los libertadores entraron por fuerza, ya que ninguno podrá asegurar que ellos entraron por la fuerza del plebiscito y no por la de los cañones. Y, por último, notaremos á los defensores del plebiscito, que no son lógicos dando toda la autoridad al plebiscito de diez años há, y ninguna á los que todos los días se suceden en Roma desde el 13 de Julio principalmente.

El *Diritto* no tiene razon, pues, en decir que él y los suyos están en

Roma en virtud de la concorde voluntad de todo un pueblo. Y si quiere le concederemos en cambio que no están en Roma por efecto de conquista.

Ellos están por efecto de la conspiración y de los cañones: llegaron hasta las puertas con el oro y la sangre, y entraron por la brecha. Y los desafiamos á que ellos ó cualquiera otro lo nieguen. Mientras no enmudezca la historia; mientras no se ahogue la palabra, no se destruya la imprenta, ni se anulen las confesiones mismas de los autores del gran drama, esta será una verdad, y tal permanecerá aun cuando en nombre de la nueva libertad se rodee de soledad y silencio á la voluntad *concorde*.

(*L' Osservatore.*)

LA MUJER CATÓLICA EN NUESTROS DIAS.

Parece como que ha querido el Señor en estos tiempos de cobarde apostasía y de envilecimiento de caracteres, que la mujer sea el más vivo ejemplo de todas las virtudes, y el baluarte y defensa de la religion y de la familia. Donde quiera que el génio del mal levanta su mano impía para profanar y herir el sagrado tesoro de la fé ó de la familia, allí vemos levantarse la mujer cristiana, noble como la causa que defiende, y llena del valor de

los mártires, á protestar contra la iniquidad, y á pedir se le haga justicia por los que tienen la obligación de administrarla, no consintiendo que el error tenga los fueros que le corresponden á la verdad. Donde quiera que hay llagas sociales que curar, allí se encuentra esa heroína de la caridad cristiana, luchando á brazo partido con las miserias y con la muerte. No hay obra buena en nuestros dias, ni hay esperanza de restauracion social, en que la mujer no tenga un papel principalísimo, ó no sea como el alma que la anima y la vivifica. Véanse sino hoy, en medio de esta sociedad tan sibarita y superficial, tan rebajada y tan egoista, acometer la mujer católica esas hermosas obras que conocen nuestros lectores, porque nuestra revista, como órgano de ellas, las está dando á conocer todos los dias; tales son: la *Propagacion de la Fé*, la *Santificacion de los dias festivos*, la *cruzada contra la blasfemia*. A la mujer, y solo á la mujer que no le intima el Neron de nuestra época, llamado *respeto humano*, se deben esos triunfos.

Vean nuestros lectores lo que acaban de hacer las señoras de Buenos-Aires, que además de ser nuestras hermanas en la fé, lo son además por corazon y por nuestra misma lengua. De la *Union* de Buenos Aires tomamos lo que sigue:

«GRAN MANIFESTACION CATÓLICA.

*Las señoras de Buenos-Aires ante el
Senado de la Nación.*

En el deseo de satisfacer la ansiedad pública, adelantamos este boletín para hacer conocer el resultado del acto que acaban de realizar las señoras de Buenos-Aires.

La manifestacion ha sido imponente. A pesar de que decíamos que solo iría al Senado una comision de cien señoras, á última hora determinaron ir todas, ó casi todas, las firmantes de la solicitud, que ascienden á mil próximamente.—Más de doscientos carruajes particulares han desfilado ante el Congreso, dejando en las puertas de aquel recinto todo lo que tiene nuestra sociedad de respetable y distinguido; habiendo tenido muchas que dirigirse á pié.

La señora Doña Petrona Coronel de Lamarca, presidenta de la «Sociedad de San José» al poner la solicitud en manos del Sr. Madero, vice presidente de la república y presidente del Senado, le dirigió las siguientes palabras:

«Pongo en manos del señor vicepresidente de la República esta solicitud en que pedimos el amparo de la ley para la educacion religiosa de los niños.

«Nuestra presencia en este sitio, es un hecho sin ejemplo en la Nación. Tambien es la primera vez que vemos en peligro el alma de las generaciones nacies, que Dios ha confiado á la amorosa solicitud de la madre de familia.

«Esperamos, Señor, no haber impetrado en vano la proteccion

»del Senado, y la cooperacion de V. E. para el triunfo de una causa, que es tan cristiana como argentina.»

El Sr. Madero manifestó que aun cuando no le era dado hacer una manifestacion expresa, pondria toda su influencia para que las señoras argentinas no fueran desairadas.

Un momento despues todas las señoras desfilaron á pié hasta la casa de la señora de Lamarca. En estos momentos la calle Alsina está intransitable, por el gran número de carruajes y de personas que han acudido á presenciar la manifestacion.

Las Señoras de Buenos-Aires están de pié, y su actitud salvará á la religion y á la patria.

He aquí el texto de la peticion, suscrita por mas de mil firmas:

Buenos-Aires, Agosto 25 de 1883.
—*Al Honorable Senado de la República Argentina.*—Honorable señor: Las abajo firmadas tienen el honor de presentar ante V. H. solicitando que al organizar la educacion comun en la capital y territorios nacionales, se sirva proveer á la seguridad de la enseñanza religiosa de los niños.

Muchas de nosotras podemos invocar ante los poderes públicos el título de haber educado á nuestros propios hijos en la virtud y el patriotismo; otras, fortalecidas por el consejo de nuestras madres y con el ejemplo de su fé, pedemos pedir que no sean privados, en adelante, los niños, de los beneficios de una educacion cristiana, igual á la que nosotros hemos recibido, y todas, bajo la autoridad de la Iglesia y de una experiencia tan elocuente como uni-

versal, estamos en actitud de afirmar que no es posible disponer á los hombres para las virtudes cívicas y morales, y encaminarlos al bien, sin el conocimiento de la Religión y acendrados sentimientos de piedad.

Creemos poder esperar que este clamor tan general, tan profundo en estos momentos, que, por la primera vez, se dá el caso de presentarse la mujer ante el Congreso de la Nación constituyéndose en eco de las angustias públicas, hallará una benévola acogida en el seno del cuerpo político más elevado de la república.

Y reiterando nuestra súplica, á V. H. rogamos se sirva tener en cuenta, al expedirse, los anhelos y las aspiraciones de las familias argentinas.

Es gracia, etc., etc.—Honorable señor: Siguen las firmas.

Las señoras reunidas en casa de la señora Lamarca determinaron nombrar una comision de su seno para presentarse al señor intendente de la municipalidad á pedirle que derogue la ordenanza que permite abrir las casas de comercio en los domingos.

Recibieron á las señoras comisionadas, con la cortesía que distingue á estos caballeros, el intendente de la municipalidad y el Sr Arauz, presidente del Consejo deliberante.

Expuesta la solicitud, el Sr. Alvear manifestó que era la primera vez que la municipalidad era tan altamente honrada por las damas de Buenos-Aires; y agregó que la ordenanza quedaba derogada.

Otra cosa no podia esperarse de un hijo del general Alvear, le dijo una de las señoras al despedirse.

El Sr. Alvear agradeció esas palabras y manifestó que el Sr. Arauz creia tambien que la nueva ordenanza debia quedar sin efecto.

—
La peticion en el Senado.

Leida la peticion en el Senado y destinada á comision, el senador Dr. D. Diego Alvear hace mocion para que el Senado se ponga de pié para dar un testimonio de galantería y distincion á las damas que presentaban la solicitud, que muchas de ellas representaban nombres históricos y todas pertenecian á lo más distinguido de la sociedad de Buenos-Aires.

El Senador del Valle acepta la mocion. Puesta á votacion, es aprobada por gran mayoria y el presidente invita al Senado á ponerse de pié.

Lo hacen todos los senadores, con excepcion de los siguientes: Ortiz, Zapata, Cambaceres, Mendoza y Juarez Celman.

«Ante ese proceder, el Dr. Alvear pide que se haga constar en el acta el nombre de los que así han desacatado al Senado. Cambaceres y Juarez Celman pretenden que se rectifique la votacion; los demás senadores protestan, produciéndose un incidente acalorado que termina resolviéndose pasar á la órden del dia.»

Con tan nobles precedentes, esperamos que no quede desatendida la solicitud de las señoras de Buenos-Aires, por más que estamos acostumbrados á ver todos los dias el espiritu sectario ahogando los sentimientos más nobles del corazon, y convirtiendo á los hombres en brutos.

Con toda nuestra alma nos ponemos al lado de las señoras de Buenos-Aires, y rogamos al Señor les conceda lo que piden.

CRONICA NACIONAL.

Ha sido nombrado Beneficiado de esta Insigne Colegial el Pbro. Don Manuel Martinez, que desempeñaba el cargo de coadjutor en la Ayuda de Parroquia de San Francisco.

Felicitemos al Sr. Martinez.

Leemos en *La Veu del Monserrat: Castigo de Dios*. Tal como la inserta nuestro valiente colega *L' Unità Católica* de Turin transcribimos la siguiente noticia:

«A las fiestas del centenario de Lutero han seguido terribles incendios que han destruido los locales habitados por el heresiarca en su vida. En Esfurt el fuego devastó la casa Cotta, en donde había sido acogido cuando jóven; en Eisleben el incendio destruyó la casa en donde nació, y en Witenberg la iglesia en que había sido enterrado.»

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, la misa de la Virgen, á las ocho.

En Santa María, á las nueve, misa de renovacion.

En la Iglesia del Cármen, á las siete, misa de la Virgen.

En las Agustinas, á las cuatro de la tarde, el ejercicio de Sabatina.

Domingo.—En la Colegial, la misa conventual, á las nueve y cuarto, y por la tarde despues de coro, minerva con sermon.

En Santa María, la misa conventual, á la misma hora.

En las Capuchinas, la archicofradia de Hijas de Maria Inmaculada y Teresa de Jesús, celebran en este dia la funcion mensual á sus excelsas patronas. Por la mañana, á las ocho, misa de comunion de las asociadas, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbre, con exposicion del Santísimo y bendicion.

Mártes.—En las Agustinas, á las siete y media, misa de renovacion y por la tarde Trisagio.

Jueves.—En la misma Iglesia, á las siete, misa de renovacion, y por la tarde á las cuatro, Trisagio con manifiesto.

NOCHE-BUENA.

Lectura en verso para los niños por D. Juan Vila y Blanco. Tercera edición. Con licencia del ordinario.

Forman este opúsculo 128 páginas en 32.º, que comprenden: A los niños (dedicatoria).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La *Noche-Buena*: romances (siete).—Canto de honor.—Ofrendas.—Cantares.—Alabanzas al Niño-Dios.—A María.—A José.—Representacion de un Nacimiento (Portal de Belen): romances (tres).—Notas.—Índice.

Precio de un ejemplar: *veinticinco céntimos de peseta* (un real de vellon).

Punto de venta: Alicante, Angeles, 4 y 6, principal.

Para fuera de Alicante solo se servirán, franco de porte, los pedidos que no bajen de 20 ejemplares.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,